

Acta No. 73.- En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 17:00 diez y siete horas del día 20 veinte de Agosto del 2012 dos mil doce, se reunieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la Sala ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal, los Regidores propietarios siguientes: Ciudadano Marco Antonio González Ortiz, en su carácter de Presidente Municipal Interino, Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Ciudadano Gonzalo González Ramírez, Ciudadana María Elena Gómez Lara, Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, Ciudadano Joel Razura Preciado, Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, Ciudadana Laura Raquel Romo Delgado, Ciudadana Iris del Carmen Gazcón Hernández, Ciudadana Maria de Lourdes Olvera Banda, Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, Ciudadano Salvador García, Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, Carlos Alberto Alvarez Hernández, Ciudadana Gabriela Navarrete Rodríguez, Ciudadana Rafaela Campos Montes, Ciudadano Benito Ramírez, así mismo está presente la Lic. Luz del Carmen García Gómez, en su carácter de Secretario de este Organo Colegiado.

quienes fueron previamente convocados.

El Presidente Municipal Interino C. Marco Antonio González Ortiz, Tiene el uso de la voz la Secretaria General para pasar lista de asistencia.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, gracias, Señor Presidente. Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 20 veinte de Agosto del año 2012 Dos mil Doce.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LISTA DE ASISTENCIA DETERMINACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.

Tiene usted la presencia de catorce regidores, hay Quórum.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, bueno con la asistencia que tenemos se declara formalmente instalada la sesión de ayuntamiento ordinaria de fecha 20 de agosto de 2012. Tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para deshogar el

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.

Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 20 veinte de Agosto de 2012.

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia, determinación del Quórum legal e instalación de la Sesión
- II.- Lectura del Orden del Día y en su caso su aprobación
- III.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso su aprobación.
- IV.- Entrega de Reconocimientos a Deportistas Laguenses.
- V.- Propuesta de Catastro Municipal. Solicitud de Autorización del Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones, para el Ejercicio Fiscal 2013.
- VI.- Propuesta de Obras Públicas.
 - A) Cambio de origen de Recursos para la obra de Empedrado Ahogado en Concreto en la Av. División del

Norte entre Acueducto a Pedro Moreno en la Colonia San Miguel.

B) Corrección a la Modificación Presupuestal de la Obra de Colector Sanitario en la calle Padre Torres de la Central Camionera a la Calle Las Reas.

C) Empedrado, Machuelo y Banqueta en la Calle Av. Las Flores entre la calle Insurgentes y Juan Martín en la Colonia Vista Hermosa.

D) Disposición de Recursos del 3% (Tres por ciento) Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2010 para su aplicación en la ejecución de obras.

E) Modificaciones Presupuestales de Obras Zona Urbana y Rural 2011.

VII.- Propuesta de Hacienda Municipal

A) Autorización de un Incremento general en las cuotas y/o Tarifas de 4.41 % de los artículos que se mencionan referentes a baños públicos, estacionómetros y unidades deportivas.

VIII.- Propuesta de Pladue.

A) Solicitud de Autorización de Cambio de Uso de Suelo de Servicios Distrital (SD) al Predio Rústico del C. Rodolfo Pérez Pérez.

B) Solicitud de Autorización como Áreas de cesión para Destinos para futuras Acciones Urbanas

C) Aprobación para la venta de lotes de la etapa 1B, del Desarrollo Habitacional "Vistas del Valle".

D) Aprobación del Proyecto del Plan Parcial del Desarrollo Urbano del punto denominado "El Castillo"

IX.- Propuesta del Congreso del Estado, Modificación de la Fracción I del Artículo 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

X.- Informe de Comisiones

XI.- Asuntos Generales.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, en este momento se integra la Licenciada Blanca Gallardo Síndico del Ayuntamiento, bueno ponemos a consideración de ustedes la aprobación del orden del día quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACION.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí, muchas gracias Licenciada, en este voy a pedirles si me autorizan sea omitida la lectura de la sesión anterior y ponerles también a consideración la

aprobación de dicha acta de sesión de ayuntamiento, entonces iría la dispensa de la lectura y la autorización del acta, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor. Tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A DEPORTISTAS LAGUENSES.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz. Bueno en este punto del orden del día, queremos hacer una entrega de reconocimientos a deportistas destacados Laguenses y bueno voy a dar primero lectura al escrito que hicimos llegar. En el marco de nuestras responsabilidades y en atención a los méritos y logros obtenidos, dentro de sus destacadas actuaciones e intervenciones deportivas, en importantes competencias nacionales e internacionales, sobre todo como distinguidos laguenses, consideramos conveniente y justo otorgarles un merecido reconocimiento público en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a los deportistas que a continuación mencionaré, les pediré a mis compañeros ponernos de pie para hacer entrega, en primer instancia quiero hacerle reconocimiento a Miguel Ángel Reyes González, quien es entrenador de la Selección Mexicana de Beolei Bol para sordos y quien fue quien llevó al campeonato a los Quintos Juegos Deportivos Panamericanos para sordos en esta disciplina. Miguel Angel por favor. Bien, vamos a pedir que pase Lizbeth del Refugio Vázquez también de la Selección Mexicana de Beoli Bol, Ericka Yessenia Segoviano Valdivia, Luz Mariela Segoviano Valdivia, Neidi Margarita Segoviano. También como Ayuntamiento hicimos reconocimiento para el resto de los integrantes que formaron parte de esta selección, son campeones panamericanos en Playa Grande en Sao Pablo Brasil, voy a decir los nombres, le voy a pedir al entrenador que pase a recoger los reconocimientos para el resto del equipo que aunque no sean de Lagos hicimos este reconocimiento como mexicanos, los otros deportistas son: Diana Mayerlin Estrada Jasso, Ana Rosa Benítez Sandoval, Karina Cruz, Sofía Santacruz, Araceli González, Rosa Isela Reyes Morales, Norma Alvarez. También queremos hacer propicio el momento para entregar dos reconocimientos a dos niñas ciclistas laguenses importantes. También ellas obtuvieron medallas en el quincuagésimo primer campeonato nacional de ciclismo infantil 2012, para lo cual le voy a pedir a Ana Laura Reyna González pase por favor, ella obtuvo medalla de plata. También un reconocimiento para quien obtuvo medalla de bronce María José Velázquez Amézquita, tenemos un reconocimiento para Luis Ricardo Villalobos él obtuvo medalla de oro también en este campeonato nacional de ciclismo y también para el señor Juan Francisco Villalobos que es su entrenador de este equipo de niños ¡Muchas Felicidades!, va a quedar un reconocimiento pendiente, bueno en la rama del Sof bol también les vamos a hacer un reconocimiento a María Luisa Hernández Gallegos quien es integrante de la selección nacional de Sof Bol por su destacada participación en el mundial de esta disciplina celebrada en Canadá en el mes de febrero, señora por favor pase. Bien, tomamos asiento. Antes de que se retiren vamos a dirigirles unas palabras también a nombre del Ayuntamiento, no sé si alguno de mis compañeros regidores quiera hacer uso de la voz. Quisimos hacer este

reconocimiento a estos niños laguenses que siempre se han esforzado en poner el nombre de Lagos, de Jalisco y de México muy en alto, en cada una de sus competencias. Dentro de nuestras funciones es apoyarles, hemos tratado de apoyarles lo mas que se ha podido en cada una de sus disciplinas y creo que de estos éxitos que se han cosechado en cada una de sus competencias, por nuestra parte felicitarlos e invitarlos a que sigan trabajando fuertemente para poner en alto el nombre de México y siempre se los hhe dicho primeramente resalten y crezcan ustedes como personas, creciendo ustedes como personas, van a hacer que Lagos, Jalisco y México crezcan, Muchas Felicidades a ustedes. Algún regidor quiere hacer uso de la voz? Sí, tiene uso de la voz regidor Oscar Israel Flores Damián.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Flores Damián, gracias, Señor Presidente, yo quiero felicitar a estos niños que han sido un ejemplo de superación, de que un municipio pequeño como lo es Lagos de Moreno se pueden construir esas victorias y podemos tomar ejemplo de ellas, de manera particular sí quiero darle una felicitación muy grande a Miguel Reyes que ha sido un impulsor muy grande del deporte adaptado, que es algo que aquí no se dá bastante en el municipio ni en el estado

y todo esto para que pueda ser tomada en cuenta esta propuesta en el correspondiente orden del día como Acuerdo de dicha Sesión, pidiendo al Pleno del Cabildo la autorización correspondiente. Area de Beolei Bol: 1. Ericka Yesenia Hernández Gallegos. 2. Luz Mariela Segoviano Valdivia. 3. Neidi Margarita Segoviano Valdivia. 4. Lizbeth del Refugio Vázquez Lara. Área de Ciclismo: 1. Luis Ricardo Villalobos Hernández. 2. María José Velázquez Amézquita. 3. Ana Laura Reyna González. 4. Juan Francisco Villalobos. Área de Soft Bol: María Luisa Hernández Gallegos. En espera de vernos favorecidos con sus consideraciones a este respecto, le anticipamos nuestro agradecimiento, reiterándole la seguridad de nuestra mas atenta y distinguida consideración. Atentamente. Lagos de Moreno, Patrimonio de la Humanidad. Lic. Marco Antonio González Ortiz. Presidente Municipal Interino, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE CATASTRO MUNICIPAL. Solicitud de Autorización del Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones, para el Ejercicio Fiscal 2013.

C. Lic. Marco Antonio González Ortiz, Presidente Interino de Lagos de Moreno, Jalisco. El que suscribe, Lic. Carlos Horacio Rojas Esparza, Director de Catastro Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54, fracción VI, de la Ley de Catastro Municipal, remite a este H. Ayuntamiento el Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones, para el Ejercicio Fiscal 2013, elaborado por la Dirección a mi cargo, mismo que ha sido debidamente respaldado por el Consejo Técnico Catastral del Estado en conjunción con la Comisión de Hacienda y Presupuestos

del Congreso del Estado, y el apoyo técnico de la Contaduría Mayor de Hacienda y Presupuestos del Congreso del Estado, y el apoyo técnico de la Contaduría Mayor de Hacienda, a fin de que sea sometida a aprobación de ese H. Cuerpo Edilicio y en su caso, sea formulada la respectiva iniciativa de Ley ante el Congreso del Estado, a más tardar el día 31 de Agosto del presente año.

EXPOSICION DE MOTIVOS. I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción IV, inciso c), señala que los Ayuntamientos propondrán a las Legislaturas Estatales, las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria disposición que se encuentra establecida, de igual manera, en la Constitución Política del Estado de Jalisco, la cual remite a la Ley de la materia en lo referente al procedimiento que deberán seguir los Ayuntamientos para la aprobación de sus tablas de valores respectivas. II. El artículo 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, establece el procedimiento a seguir para la elaboración de las Tablas de Valores Unitarios. De esta manera, el área de Catastro del Ayuntamiento procedió a realizar los estudios de valores correspondientes, conforme a los criterios establecidos en la propia ley y en concordancia con las necesidades de nuestro Municipio, remitiendo dicha propuesta al Consejo Técnico de Catastro Municipal y posteriormente al Consejo Técnico Catastral del Estado, para que de manera coordinada con la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, revisara el proyecto. Cabe mencionar que previamente se atendieron y subsanaron las recomendaciones que de carácter técnico se hicieron al citado proyecto mediante el dictamen número 054/2012 por parte de la Comisión_____de Consejo Técnico Catastral del Estado. Habiendo sido agotadas las etapas anteriores y para dar cumplimiento a lo establecido por la legislación, presento en tiempo y forma ante este H. Ayuntamiento, el siguiente Proyecto de las Tablas de Valores Unitarios del Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Para el Ejercicio Fiscal 2013 (Dos Mil Trece).

PROPUESTAS. PRIMERA.- Que se someta a la aprobación de ese H. Ayuntamiento el mencionado Proyecto de Tablas de Valores Unitarios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2013 (Dos Mil Trece). SEGUNDA.- Se formule iniciativa ante el Congreso del Estado para la aprobación de las Tablas de Valores Unitarios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2013 (Dos mil Trece). Atentamente. Lagos de Moreno, Jal. A 14 de Agosto de 2012. C. Lic. Carlos Horacio Rojas Esparza. Director de Catastro Municipal de Lagos de Moreno, Jal.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-PROPUESTA DE OBRAS PÚBLICAS.

Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras

Públicas.

Propuesta que la dirección de Obras Públicas de este municipio somete al Pleno del H. Ayuntamiento para su Revisión, análisis y aprobación en su caso en la reunión ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de Agosto del 2012 en la ciudad de Lagos de Moreno, Jal. Lagos de Moreno, Jal. 20 de Agosto del 2012. PROPUESTAS.

A) Cambio de origen de los Recursos para la obra de Empedrado Ahogado en Concreto en la Av. División del Norte entre Acueducto a Pedro Moreno en la Colonia San Miguel.

Antecedentes: En la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del día 13 de Julio del año en curso, se autoriza la ejecución de la obra: Empedrado ahogado en concreto en la Av. División del Norte entre Acueducto a Pedro Moreno en la Col. San Miguel por parte del Ing. José Jaime Márquez Martín con un monto de \$ 1'977,474.50 (Un millón novecientos setenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 50/100, M.N.) con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2012. Propuesta: La Dirección de Obras Públicas solicita al Pleno del H. Ayuntamiento el cambio de origen de recursos para la ejecución de la obra: Empedrado ahogado en concreto en la Av. División del Norte entre Acueducto a Pedro Moreno en la Col. San Miguel y que el recurso sea erogado del Programa Hábitat 2012 (Dos mil doce). Con la siguiente estructura financiera: Inversión Federal \$ 909,836.00 (Novecientos nueve mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100, M.N.), inversión estatal \$ 652,329.00 (Seiscientos cincuenta y dos mil trescientos veintinueve pesos 00/100, M.N.), inversión municipal \$ 415,309.50 (Cuatrocientos quince mil trescientos nueve pesos 50/100, M.N.), inversión total \$ 1'977,474.50 (Un millón novecientos setenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 50/100, M.N.). De la anterior estructura financiera se hace del conocimiento que la aportación municipal será del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2012 (Dos mil doce). NOTA: Se hace la aclaración que el Techo Financiero total aprobado por la Sedesol es de \$ 1'819,673.00 (Un millón ochocientos diez y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100, M.N.), la diferencia en monto como resultado del concurso por invitación será erogado por parte del Ayuntamiento como parte de su aportación y ya incluida en la estructura financiera anteriormente descrita. Firma Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Sub-Director de Obras Públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres, Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente. Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí
Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

B) Corrección a la Modificación Presupuestal de la Obra de Colector Sanitario en la Calle Padre Torres de la Central Camionera a la Calle Las Reas.

Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras

Públicas. ANTECEDENTES: En la Sesión Ordinaria del día 04 de Noviembre del 2011 (Dos mil once) Acta No. 48 (Cuarenta y ocho) se autoriza la modificación presupuestal con relación a la obra: Colector Sanitario en la calle Padre Torres de la Central Camionera a la Calle Las Reas con un monto de \$ 297,627.43 (Doscientos noventa y siete mil seiscientos veintisiete pesos 43/100, M.N.) con recursos del Fondo de Infraestructura Social Ejercicio 2011 (Dos mil once). PROPUESTA: La Dirección de Obras Públicas solicita una corrección al monto autorizado como parte de la Modificación Presupuestal de la obra mencionada con un monto de \$ 294,462.06 (Doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 06/100, M.N.). Firma Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Sub-Director de Obras Públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres, Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

C) Empedrado, Machuelo y Banqueta en la Calle Av. Las Flores entre la Calle Insurgentes y Juan Martín en la Colonia Vista Hermosa. Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Propuesta: Construcciones y Edificaciones Reyes C. Hermelinda Alba Reyes, monto total con I.V.A. \$ 437,958.87 (Cuatrocientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y ocho pesos 87/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de: Empedrado, machuelo y banquetas en la Calle Av. Las Flores entre la Calle Insurgentes y Juan Martín en la Col. Vista Hermosa por parte de la Empresa de la C. Hermelinda Alba Reyes, bajo la modalidad de Contrato como resultado de una adjudicación directa (Fundamento: Artículos 27 Fracc. III y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas). La empresa se ajustará al Techo Financiero aprobado por la Secretaría de Desarrollo Social cuyo monto asciende a la cantidad de \$ 434,712.00 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos doce pesos 00/100, M.N.) con recursos del Programa Hábitat 2012 (Dos mil doce). Con las siguiente estructura financiera: Inversión Federal \$ 248,318.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil trescientos diez y ocho pesos 00/100, M.N.), inversión estatal \$ 0.00 (Cero pesos), inversión municipal \$ 186,395.00 (Ciento ochenta y seis mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100, M.N.), inversión total \$ 434,712.00 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos doce pesos 00/100, M.N.). De la anterior estructura financiera se hace del conocimiento que la aportación municipal será del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2012 (Dos mil doce). Firma Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Sub-Director de Obras Públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres, Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

D) Disposición de Recursos del 3% (Tres por ciento) Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2010 para su aplicación en la ejecución de obras.

Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. ANTECEDENTES: En la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del día 24 de Febrero del 2010 (Dos mil diez) se autoriza disponer del 3% (Tres por ciento) del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2010 (Dos mil diez) como parte de los Gastos indirectos para su aplicación en obras de mantenimiento (bacheo) con un monto de inversión de \$ 1'174,031.77 (Un millón ciento setenta y cuatro mil treinta y un pesos 77/100, M.N.). PROPUESTA: La Dirección de Obras Públicas solicita disponer de los recursos del 3% (Tres por ciento) del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2010 (Dos mil diez) para aplicarlos en la Ejecución de obras durante el ejercicio fiscal 2012 (Dos mil doce). NOTA: Se hace de su conocimiento que en la Sesión Ordinaria del día 1º. De Diciembre del 2010 (Dos mil diez) se hace un cambio de recursos para el pago de las obras de bacheo, ya que de acuerdo a las reglas de operación del Programa del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo XXXIII) no se pueden aplicar estos recursos para este tipo de obra, motivo por el cual originó el cambio a recursos propios. Firma Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Sub-Director de Obras Públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres, Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí

Intervención de la ciudadana
Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

E) Modificaciones Presupuestales de Obras Zona Urbana y Zona Rural 2011.

Municipio de Lagos de Moreno, Jal. Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Se solicita la autorización a las Modificaciones Presupuestales de las obras realizadas en la Zona Urbana y Rural durante el Ejercicio Fiscal 2011 (Dos Mil once). La Dirección de Obras Públicas somete al Pleno del H. Ayuntamiento la autorización a las Modificaciones Presupuestales relacionadas con las obras ejecutadas en la zona urbana con recursos del Ramo XXXIII. FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2011 (Dos mil once): Contrato OPM/R33-I/009/2011, Obra Construcción de Línea de Agua Potable en la Col. Huertos Familiares San Pedro, monto aprobado \$ 575,934.85 (Quinientos setenta y cinco mil novecientos treinta y cuatro pesos 85/100, M.N.), real ejercido \$ 604,281.95 (Seiscientos cuatro mil doscientos ochenta y un pesos 95/100, M.N.), ahorro \$ 0.00 (Cero pesos), excedente \$ 28,347.10 (Veintiocho mil trescientos cuarenta y siete pesos 10/100, M.N.); Contrato OPM/R/33-I/010/2011, obra Construcción de Línea de Agua Potable de 6" en la salida al Municipio de Unión de San Antonio en el Tramo del Conalep a la Calle Baluarte, monto aprobado \$ 1'292,457.59 (Un millón doscientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 59/100, M.N.), real ejercido \$ 1'292,457.59 (Un millón doscientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 59/100, M.N.), ahorro \$ 0.00 (Cero pesos), excedente \$ 0.00 (Cero pesos); Contrato OPM/R33-I/015/2011, obra Rehabilitación de Pavimento en la Col. Infonavit Las Palmas, monto aprobado \$ 2'137,314.45 (Dos millones ciento treinta y siete mil trescientos catorce pesos 45/100, M.N.), real ejercido \$ 2'137,314.45 (Dos millones ciento

treinta y siete mil trescientos catorce pesos 45/100, M.N.), ahorro \$ 0.00 (Cero pesos), excedente \$ 0.00 (Cero pesos); TOTALES: ahorro \$ 0.00 (Cero pesos), Excedente \$ 28,347.10 (Veintiocho mil trescientos cuarenta y siete pesos 10/100, M.N.).

Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2011 (Dos mil once) Área rural. Contrato OPM/R33-I/003/2011, Obra Electrificación de Fraccionamiento en la Comunidad Rancho Molinito de Nasas, monto aprobado \$ 71,369.00 (Setenta y un mil trescientos sesenta y nueve pesos 00/100, M.N.), real ejercido \$ 71,369.00 (Setenta y un mil trescientos sesenta y nueve pesos 00/100, M.N.), ahorro \$ 0.00 (Cero pesos), excedente \$ 0.00 (Cero pesos); Contrato OPM/R33-I/020/2011, obra Construcción de Línea en M.T. con Transformador de 15KVA p/Servicio de Viviendas en la Comunidad de El Chipinque de Arriba , monto aprobado \$ 98,111.64 (Noventa y ocho mil ciento once pesos 64/100, M.N.), real ejercido \$ 98,111.64 (Noventa y ocho mil ciento once pesos 64/100, M.N.), ahorro \$ 0.00 (Cero pesos), excedente \$ 0.00 (Cero pesos); Contrato OPM/R33-I/029/2011, Obra Construcción de banquetas en la calle Hidalgo en la Comunidad de Matamoros, monto aprobado \$ 575,786.18 (Quinientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y seis pesos 18/100, M.N.), real ejercido \$ 575,823.68 (Quinientos setenta y cinco mil ochocientos veintitrés pesos 68/100, M.N.), ahorro \$ 0.00 (Cero pesos), excedente \$ 37.50 (Treinta y siete pesos 50/100, M.N.), TOTALES: ahorro \$ 0.00 (Cero pesos), excedente \$ 37.50 (Treinta y siete pesos 50/100, M.N.). Se hace la aclaración que los montos excedentes serán erogados del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2011 (Dos mil Once). Firma Arq. Adolfo Padilla Gutiérrez, Sub-Director de Obras Públicas, Ing. Juan Eduardo Macías Torres, Director de Obras Públicas. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE HACIENDA MUNICIPAL

A) Autorización de un incremento general en las cuotas y/o Tarifas de 4.41% de los artículos que se mencionan referente a baños públicos, estacionómetros y unidades deportivas.

Lagos de Moreno, Jal. 10 de Agosto de 2012, Lic. Marco Antonio González Ortiz, Presidente Interino, Presente. Con el presente pongo a su consideración el proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013 (Dos mil trece), que me permití solicitar a los regidores de este H. Ayuntamiento tengan a bien autorizar un incremento general en las cuotas y/o tarifas de 4.41 % (Cuatro punto cuarenta y uno por ciento) a excepción de los artículos que posteriormente se enumeran. El incremento es semejante al índice inflacionario anual considerando el INPC del mes de Julio 2012 (Dos mil doce) entre el INPC del mes de julio 2011 (Dos mil once). INPC JULIO 2012 (Dos mil doce), 104.964, INPC JULIO 2011 (Dos mil once), 100.521, FACTOR DE ACTUALIZACIÓN 1.0441. Artículos que NO sufrieron modificación alguna en comparación al ejercicio Fiscal anterior, que son los siguientes artículos: Del artículo: Artículo 40, Fracc. I, al Artículo: Artículo 40,

Fracc. I, Baños públicos. Art. 33, Fracc. II Inciso a), al artículo: Artículo 33, Fracc II inciso a), Estacionómetros. Del Artículo: Artículo 40, Fracc. III, al Artículo: Artículo 60, Fracc. III, Unidades Deportivas. Esperando su valiosa intervención y aprobación, quedo de usted. Atentamente “Lagos de Moreno, Patrimonio Cultural de la Humanidad”, L.C.P. José Luz Contreras Zermeño, Encargado de la Hacienda Municipal, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE PLADUE

A) Solicitud de Autorización de Uso de Suelo de Servicio Distrital (SD) al predio Rústico propiedad del C. Rodolfo Pérez Pérez.

Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología, oficio 1263/08/2012, Expediente 042/2012, fecha 16 de Agosto del 2012, Lagos de Moreno, Jal. Hoja 1 de 2. Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretario General del H. Ayuntamiento, Presente. Sirva la presente para saludarla y con la finalidad de solicitar sea tan amable de incluir en el orden del día de la próxima sesión del Pleno del Ayuntamiento lo siguiente: 1.- Se solicita la aprobación del Pleno del Ayuntamiento para asignar Uso de Suelo de Servicio Distrital (SD) al predio rústico propiedad de Rodolfo Pérez Pérez con superficie de 1-00-00 Ha ubicado en carretera Lagos de Moreno-San Juan de los Lagos en el kilómetro 20 (Puerta del Llano). Esto con la finalidad de desarrollar una estación de servicio de combustible (Gasolinera). Dictamen de Pladue: Se considera muy viable. Esto es necesario y útil en la ubicación descrita, ya que además de prestar servicio a los pobladores vecinos y transportistas pueden servir a los peregrinos que visitan San Juan de los Lagos.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

B) Solicitud de Autorización como Áreas de cesión para Destinos para futuras Acciones Urbanas.

2.- Se solicita la aprobación del Pleno del Ayuntamiento se tome como áreas de cesión para destinos para futuras acciones urbanas mayores al área complementaria para la vialidad de conexión de calle Padre Torres al Fraccionamiento Las Torres de superficie 1,301.61 m² (Un mil trescientos uno punto sesenta y un metros cuadrados) por parte de la empresa Convesa, S.A de C.V. Así mismo anteriormente se anexó plano de ubicación y fracciones de la vialidad y memorias descriptivas. FUNDAMENTO LEGAL. Artículo 177.- Cuando a juicio de la autoridad municipal las áreas de cesión a que se refiere este Capítulo no sean útiles para fines públicos, éstas podrán permutarse por otros terrenos, sujeto a las siguientes reglas: I. No podrán permutarse áreas de cesión por vialidades salvo en el caso previsto en el artículo 178 del presente Código. II. El terreno que entregará el urbanizador al municipio por motivo de la permuta, deberá ser dentro del mismo plan de centro de población. III. Se requerirá acuerdo del Ayuntamiento para la permuta de que se trate. Artículo 178.- Las áreas de cesión para equipamiento y cesiones para vialidad incluyendo la vialidad primaria

municipal serán patrimonio municipal con carácter de dominio público, por lo que al término de toda acción urbanística para la expansión o renovación urbana, deberá de consignarse el carácter de inalienable, imprescriptible e inembargable que dichas áreas o bienes tendrán en lo sucesivo. I. Las vialidades primarias contempladas en los planes de desarrollo urbano de centro de población o en los planes parciales de desarrollo urbano que afecten a un predio, serán tomadas a cuenta contra las áreas de cesión para destinos las cuales se especificarán en el proyecto definitivo de urbanización. (Código Urbano para el Estado de Jalisco). DICTAMEN DE PLADUE: Se considera muy viable. Esto es necesario y útil para el desplazamiento de los habitantes de las colonias de sus alrededores. Agradeciendo su colaboración y apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto. Atentamente. “En nuestro Gobierno, Primero Lagos de Moreno”, Ing. Isaac Krauss Rojas, Director de Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

C) Aprobación para la venta de Lotes de la Etapa 1B del Desarrollo Habitacional “Vistas del Valle”

Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología, expediente 042/2012, oficio No. 1281/08/2012. Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretario General del Ayuntamiento, presente. Sirva la presente para saludarla y solicitar sea tan amable de incluir en el orden del día de la próxima sesión del Pleno del Ayuntamiento lo siguiente: Con fundamento en el artículo 296 fracción IV Código Urbano; la aprobación para la venta de 61 lotes abajo descritos de la etapa 1B, del Desarrollo Habitacional denominado Fraccionamiento “Vistas del Valle”: Lotes 6 y 7 de la Manzana 12, Lotes 1 al 5 de la Manzana 11, Lotes 1 al 5 de la Manzana 10, Lotes 6 al 24 de la Manzana 4, Lotes 1 al 5 y 26 al 50 de la Manzana 3. Cabe señalar que las Obras de Urbanización (Vialidades) fueron recibidas el pasado día 25 de Julio de 2012, ante la fe de la Lic. Gabriela Valentina Moreno Pérez, habiendo cumplido con lo señalado en el Capítulo V, artículo 296, inciso I, II y III del Código Urbano para el Estado de Jalisco. Agradeciendo su colaboración y apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto. Atentamente, Lagos de Moreno, Jalisco. 20 de Agosto de 2012, Ing. Isaac Krauss Rojas, Director de Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología Municipal. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, bueno pues está a consideración el inciso C) del octavo punto del orden del día, autorizar la venta de los lotes en el fraccionamiento “Vistas del Valle” quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y siete votos a favor. Tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el inciso

D) Aprobación del Proyecto del Plan Parcial del Desarrollo Urbano Punto denominado “El Castillo”

toda vez que concluyó el término señalado para consulta pública sin recibir observaciones, motivo por el cual ponemos a su consideración. Conforme al procedimiento establecido en el Art. 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco para la aprobación de Planes y Programas de Desarrollo Urbano, en la Fracción IV se establece la obligatoriedad de la Consulta Pública. Habiéndose cumplido el término de consulta pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, denominado "El Castillo" y toda vez que se solventaron las observaciones, comentarios, y sugerencias se solicita la aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano "El Castillo", su publicación y registro, donde se llevará a efecto una acción urbanística en una superficie total de 193.89 Has. (Ciento noventa y tres punto ochenta y nueve hectáreas) Y cuya primera etapa se realizará en 29.88 Has. (Veintinueve punto ochenta y ocho hectáreas).. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, bueno está a consideración de ustedes el inciso D) del octavo punto del orden del día, para autorizar el Plan Parcial de urbanización del Fraccionamiento denominado "El Castillo" de este desarrollo urbano, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y siete votos a favor, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. MODIFICACION DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Número DPL 901 LIX, Dirección de Procesos Legislativos. C. Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, Juárez, Esquina Francisco González León, Zona Centro 47400. Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, anexo al presente remito a usted, por acuerdo de ésta Soberanía, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 24016 por la cual se reforma la fracción I del artículo 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos y el Diario de Debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación. Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 treinta días y enviar a este Honorable Poder legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional. Atentamente, Sufragio Efectivo, No Reelección. Guadalajara, Jalisco 17 de Julio de 2012. Lic. José Manuel Correa Ceseña. Secretario General del Congreso del Estado.

H. Congreso del Estado de Jalisco. Presente. Compañeras y compañeros diputados: El que suscribe, Diputado Jesús Casillas Romero, en mi carácter de integrante de esta LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en ejercicio de la facultad que me otorga la fracción I del artículo 28 de la

Constitución Política del Estado, y de conformidad con los artículos 22 Fracción I y 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, iniciativa de ley mediante la cual se reforma el artículo 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de acuerdo a la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. I. Juicio Político es el procedimiento que se sigue cuando los actos y omisiones de los servidores públicos redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho. Implica el instrumento jurídico con que cuenta el Poder Legislativo para hacer efectiva la responsabilidad de los gobernantes que incurren en actos que contravienen la Constitución. II. Bajo ésta premisa, la Constitución Política del Estado de Jalisco enlista como sujetos de juicio político a los altos funcionarios, bajo los que principalmente recae el ejercicio del poder en nuestro estado. Ello encuentra justificación en que no es posible dar el mismo tratamiento a todos y cada uno de los servidores públicos, pues ante las hasta ahora formas de responsabilidad en que es susceptible de incurrir un servidor público, es decir, civil, penal, administrativa y política, ésta última aplica para los servidores públicos enunciados en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado, pues sobre éstos recae el buen despacho de las instituciones que cada uno representa. III. En ese orden de ideas, los magistrados del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, resultan ser los titulares y encargados del buen despacho de esa institución, e indebidamente no forman parte del listado de funcionarios que resultan sujetos de juicio político, no obstante que sus actos u omisiones, ante su alta representación y función en el aparato estatal, pueden incurrir en actos violatorios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado de Jalisco que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales, de ahí, que esa omisión que se traduce a inmunidad en materia de infracciones políticas, deba ser subsanada mediante inclusión en la constitución Política del Estado y su ley reglamentaria, como sujetos de juicio político. Por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien someter a la elevada consideración de esta Honorable Soberanía lo siguiente: INICIATIVA DE DECRETO. Mediante la cual se modifican la Fracción I del Artículo 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. ARTICULO PRIMERO.- Se modifica la fracción I del artículo 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue: ARTICULO 97.- I. Serán sujetos de juicio político, los diputados del Congreso del Estado; los magistrados del Poder Judicial y Jueces de primera instancia; los magistrados del Tribunal de Arbitraje y Escalafón; los titulares de las secretarías dependientes del Poder Ejecutivo del Estado, el Contralor del Estado, el Procurador General de Justicia y el Procurador Social; los integrantes del Consejo General del Poder Judicial, los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado; el Presidente y los consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Presidente y Consejeros ciudadanos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; el Auditor Superior del Estado; los presidente, regidores, síndicos o concejales; los funcionarios encargados de la secretaría general de los ayuntamientos; los funcionarios encargados de las haciendas municipales; así como los titulares de organismos

públicos descentralizados y empresas de participación estatal y municipal mayoritaria. II a la IX..... ARTICULO SEGUNDO.- Se modifica el artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, para quedar como sigue: Artículo 5º. Podrán ser sujetos de juicio político, los diputados del Congreso del Estado; los magistrados del Tribunal de Arbitraje y Escalafón; los titulares de las secretarías dependientes del Ejecutivo del Estado, el Procurador General de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, los Consejeros electorales del Consejo Electoral del Estado; el presidente y los consejeros ciudadanos de la comisión estatal de Derechos Humanos; los presidentes, síndicos, regidores o concejales; y los funcionarios encargados de la hacienda municipal; así como los titulares de organismos públicos descentralizados y empresas de participación estatal y municipal mayoritaria. TRANSITORIOS. UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Atentamente, Salón de Sesiones del Congreso del Estado. Guadalajara, Jalisco, 7 de diciembre de 2006. Dip. Jesús Casillas Romero.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,
Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- INFORME DE COMISIONES

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,
Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González
Ortíz, sí

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,